



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 163, fecha: lunes, 28 de Agosto de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL, POR CONCURSO ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE PIOZ (GUADALAJARA)

2986

Por Resolución de Alcaldía número 237/2022 de 27 de abril de 2022, se aprueba la de Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Por Resolución de Alcaldía número 653/2022 de 19 de diciembre de 2022 y debido al error observado al no haber incluido una plaza de carácter estructural que estaba siendo ocupada por personal indefinido no fijo, se rectifica la de Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre,

En el Diario Oficial de Castilla la Mancha números 89 de fecha 10 de mayo de 2022 y 249 de fecha 30 de diciembre de 2022 se publican los anuncios de oferta de empleo público.

Con fechas 2 de mayo de 2022 y 22 de diciembre de 2022 correspondiendo con los números 83 y 242 se publica en el BOE la oferta de empleo público, así como su rectificación



En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 244 de fecha 27 de diciembre de 2022 se publican las bases que han de regir el concurso, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 19 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 119, anuncio sobre la convocatoria, abriendo un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles para las solicitudes de tres plazas de operario de servicios múltiples:

En el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara nº 124 de fecha 3 de Julio de 2023 se publica el listado provisional de admitidos y excluidos otorgando un plazo de diez días hábiles para la formulación de reclamaciones o subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión

Por decreto de alcaldía nº369 de fecha 17 de Julio de 2023 se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos y se convoca al tribunal para la valoración de méritos el día 25 de Julio

Las actas del tribunal calificador para la selección de las tres plazas de Operario de servicios múltiples, personal Laboral Fijo, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Pioz, han sido publicadas en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Pioz y en el portal de transparencia sin que se haya realizado ninguna alegación a las puntuaciones obtenidas

No habiéndose presentado ninguna alegación, se eleva a definitiva el acta, y examinada la documentación que obra en el expediente los aspirantes obtienen la puntuación recogida en el expediente

De acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar como Personal Laboral, Fijo, por haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, del Ayuntamiento de PIOZ (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE) a :

Nombre y Apellidos	DNI	PLAZA	Grupo
Jose Moreno Pastor	***9749**	Operario servicios múltiples	E
Mª Concepción González de la Peña	***5314**	Operaria servicios múltiples	E
Pablo Pastor Rodriguez	***8757**	Operario servicios múltiples	E

SEGUNDO. Publicar los nombramientos, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Realizar la novación a indefinidos de los contratos temporales que se firmaron en su momento, informando en el sistema RED de la clave 100



correspondiente al contrato indefinido ordinario

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la siguiente sesión que se celebre

En Pioz, a 18 de agosto de 2023. Fdo. El Alcalde-Presidente, Manuel López Carvajal.